



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
**Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**CONCEJALES:**  
**Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**  
**Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

**SR. SECRETARIO:**  
**Don PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 10 de marzo de 2.017 (ordinaria 03/17), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Miguel Soto Huertas. Expte.: 13/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Javier Arriola Palomares. Expte.: 15/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Manuel Jesús Cuesta Rincón. Expte.: 16/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Manuel Domingo Martínez Diéguez. Expte.: 17/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña María Teresa Holguín Gallego. Expte.: 18/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Francisco Vicente Moreno. Expte.: 19/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de doña María Antonia Moreno Donoso. Expte.: 20/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de doña María Asunción Moreno Moreno. Expte.: 21/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 10/03/2017 hasta el 09/04/2017, que resultan ser cuarenta y una, por un importe total de nueve mil noventa con sesenta y nueve (9.090,69) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.



#### **CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

4.a).- Por doña Leyla Buitrago Calle se solicita el Centro Sociocultural para la realización, el próximo día 15 de abril de 2017, del VII Festival Flamenco.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda ceder el local para el citado día, siendo la solicitante responsable de los posibles daños que pudiera sufrir el mismo. Igualmente el control de asistentes al acto habrá de ser estricto, no rebasándose el aforo máximo fijado en 202 personas.

4.b).- Por don Félix Gaspar Laguna Carmona se solicita autorización para la instalación de un puesto de venta el día de la Romería de los Remedios. La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda acceder a lo solicitado.

#### **QUINTO.- OBRA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL CICLO DEL AGUA.**

En relación con la obra de "Renovación de la red de abastecimiento de c/ Reyes Huertas a Plaza del Pilar", incluida en las actuaciones en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua de Promedio, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2.007 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2.007, por **unanimidad** acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria valorada redactada para ello, que asciende a un presupuesto total de 5.186,84 euros (más IVA).

Segundo.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 161-619.

Tercero.- Solicitar ofertas para su ejecución de las tres empresas de construcción locales.

Cuarto.- Nombrar Director de la obra al técnico municipal, don Francisco Muñoz Parejo.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las catorce horas y veintidós minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.